

ables está en acceso de una ocasión favorable para sobreponerse aun cuando para conseguirlo sea preciso derramar torrentes de sangre, destruir fortunas, reducir a las miserias familias inocentes; tolerar jefes insubordinados, despedir los intereses generales del país, malgastar los caudales públicos, sin cuenta ni razón, aumentar el personal del ejército y empleados para sostener nuestras continuas discordias, despedir las obligaciones mas sagradas de la Nación, faltando al cumplimiento de ellas, tener reducidos al hambre a los veteranos de la independencia y á las familias de los que han muerto llenos de titulos por sus grandes servicios! ...

Qué gobierno es el que hoy se atreve a encarar una reforma general haciendo entrar á todos en sus doberanes con sujeción a las leyes, estableciendo á sí la moral, el amor al trabajo y á la cuenta y razón en la administración? ... Qué gobierno que no tenga una fuerza estrada en que apoyarse y libre del contagio de nuestras miserias, se atrevió a emprender esta obra de reconstrucción sin la cual no habrá paz!

Ninguno, porque si tal hiciera antes del año estaría en tierra, el país con una nueva reacción que por poco que durase causaría grandes males, como los que ha causado la pasada, tal vez los ignora el señor Gómez por quién mi remontamiento lo habrá tocado parte de ellos, i Quién será el hombre de este país ni del extranjero que se atreva á emplear un capital en ninguna clase de trabajo ni industria en nuestra campaña excepto á que cualquier caudillo que se levante se apodere de él i proclamo de auxilio para la guerra?

Pero tal vez el Sr. Gómez en su alta capacidad había encontrado el medio de remediarlo todo sin necesidad del auxilio de nadie. Si esto es así deseamos que en lugar de perder el tiempo con sus escritos, contrariando la opinión pública generalmente pronunciada en favor de la intervención armada del Brasil, y hasta poniendo en mal punto de vista al gobierno, que nada dice á vista de estas publicaciones, lo que hace creer que también está conforme con la jeneralidad, nos manifestase cosa de ideas tan prácticas de uso con una sociedad que ha prestado servicios importantes en situaciones difíciles para el país, por que el gobierno que presidió sus destinos pertenece á los hombres de principios que no reputan como erimen los sacrificios que la sociedad hizo en la defensa de Montevideo, confiada en el religioso cumplimiento de pactos solemnies.

Y como no puede suponerse la intencion de poner condiciones imposibles ni tampoco presumir cuándo el ministerio jefe la continuación de la entrega de la cantidad prima, sea con el objecto de desencargar la obligación de *acordarse*, que impone el contrato á ambas partes, la sociedad confia que someterá este incidente á la decisión de arbitrios, que nos conducirá á un resultado equitativo, si las observaciones que preceden nada influyen en el ánimo del gobierno.

Por lo que hace á la garantía que se solicita, la sociedad se permite significar al Sr. Ministro que ella no hará otra cosa que ceñirse estrechamente á la letra del estipulacion que son suya.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Bruno Mas—presidente.

Jacinto Villegas—secretario.

Artículos del contrato:

Art. 4.º El renamente, si lo hubiese, lo aplicará la Sociedad al pago de los erogos que representa, según el orden de presentación respectiva y conforme entre si lo estipulen los aerocleros, dando cuenta al gobierno mensualmente de las cantidades que así hubiere pagado, para que se tomen datos en el importe de su deuda. El estipulado de 25 mil pesos sobre la reclamación liquidada, en la parte destinada á los acreedores contractantes, que resultó en cada uno de los dos últimos meses de este contrato, pertenecerá al Estado, toda vez que en los meses anteriores no hubiese habido saldo.

Efectivamente, es el primero y más sensato pretender que la Sociedad continúe entregando la cantidad de ciento treinta mil pesos mensuales, fundado el ministerio en que *la boja transitoria* que en diciembre inició la Renta de Aduana, es un maleficio comparado con los innumerables beneficios que hoy están asegurados con la consolidación de la paz pública y por la rápida prosperidad que reportó el país con la polvorienta protección del Imperio del Brasil, con cuyos auxiliares materiales y morales, cuenta ya el Gobierno con total seguridad.

Seguramente el Sr. Gómez no tiene una exacta idea de la historia y de los sucesos de nuestro país; á tenerla miraría esa suma como una cantidad muy insignificante comparada con los millones que nos cuestan nuestras revoluciones, por las que tenemos una deuda que bien liquidada no dejaría de resentir miles de pesos y otros tantos al menos que costarían los sacrificios de los partidarios, sin contar lo que no tiene precio, la vida de tantos oficiales sacrificados por las ambiciones de malos ciudadanos, que invocando el sagrado nombre de la patria, y con el arruinar al país sin más resultado que sacar su sed de oro y mando.

Esta ha sido con muy pocas excepciones la marcha de nuestros políticos y hombres de Estado; y quiere aun el Sr. Gómez que los pueblos después de tantos desengaños, no acepten de una nación amiga la protección y los medios que les ofreció para salir de este estado de *inseguridad, miseria y desesperación* en que nos venímos, nada más que por el diablo del Sr. Gómez!

Cuando el feroz tirano Rosas, invadió la república con el fin de degollarnos, robar nuestras fortunas, y gobernarnos á los turcos, entonces si quisiéramos la independencia nacional... .

Vanous á decir algo sobre la parte de su carta, que se refiere á los que hemos firmado una memoria como él la ha dirigido al Sr. ministro Amador pidiendo la intervención de las fuerzas. No dice la verdad en el

que matonal del monto

No fuera palma real!

II.

Sobre las blancas hojas de un libro peregrino
Tus cálculos, Cristina, Regaron hasta mí;
Yo espero que los misos se lucerán camino
Sobre este plego errante para llegar á ti.
Al siento los espíos y Janis se desparpilla
Semilla crudo no prenda aquí ó allí;
Yo en que mis versos te llevará la fama,
Piel matona, crucey de cuentos y sólo yo.

¡Era que este orgullo fio?

Todo es el mundo as;

El pederal del río

Quisiera ser ruid,

Mil veces he leído los versos que me envías;
Mil veces te he querido con otros contear;
Mas siempre con despecho traes los frases más
Que no podrían vivir las flojas lenguas.
Cristiana, de tus versos las ricas armonías
Son gratas como historia contada ante el hogar;
Las hijas en que exaltas sus bellas rosas
En hogar se confieren de rosa y de azahar.

Por qué te doy las mías?

Porque conmigo al par

Las mas pequeñas vías

Quisieran ser el mar.

Tus versos delicias se trascienden á las flores
Que el sol de Andalucía produce en su jardín,
Y sabes á las fechas que en la brisa confina.
En cambio de tus versos que en alegoría
Por ayos acercan Harri y Azul edén,
Me credens que te envío mis pobres poesías;
Aquí te las traigo, Sultana; porque al fin

El césped inodoro
Quisiera ser jazmín;
Ser ruizquier canoro
Quisiera el francolin.

Mas alas que nubes, Sirena Americana,
Poleta ante tu ojos llegar este pavo;

i Tú en cántico mis pides i, Patria de Sultana!
i Que África podrá hacer mi inspiración en dí!

i Oh reina de la lira i la lengua estremosa;
Salajes no entendemos las tales de Israel i

Janis los ricos tesoros en el canón cristiano
Acumular salvo mi riso ralón.

Mas quí oímo de ribera
No quiero ser laurel
¡Qué insecto no quisiera
Saber fabrar la mi!

III.

NEREZATAS.

LA POETISA CRISTIANA AL POETA ÁRABE.

Yo al escucharle, meciña en alas
Del Génio hermoso de las quimeras,
De tu Granada veré las galas
Bajo el ramaje de sus palmeras;

Y del Alhambra desiertas salas
Veo que quelan sombras ligeras
Míticas al cielo tu tanto exhala

Y la luna cruzando esferas.

Luego en pós tuya, para los verjales
Entre arrayanes, mijo y laureles,
A tu Morisma pura
Diré el secreto

Que el cifrón inmurcia

Y juzgo que tu aliento

Mo pertenece;

Mas yo lo escucho:

Canta tu, que yo en vano

Contigo lucho.

Sirena hermosa.

como el estatista que mira en el porvenir, no consulta los sentimientos entusiastas de un corazón lleno de fú, fortalecido por el mejor deseo, sino en la realidad de hechos examinados á la luz de la fría razón.

Por eso la sociedad para conocer cuál es el estado del país, en relación al comercio, reúne á los datos oficiales que constan en cifras, y encuentra que la diminución de la renta no es tan clara como el ministro la supone, ni encuentra asegurado los numerosos beneficios que apunta.

Para que las rentas alcancen á la sumo de ciento cincuenta mil pesos, producto del mes de setiembre, habrá que traerán dos años de paz, y ese hecho prácticamente, segun otro artículo del contrato, debía hacerse un nuevo arreglo, en cuanto á la suma que debiera entrearse: — pide pues el Gobierno la misma que le parece y la Sociedad contesta: V. pide mucho; es una suma con nosotros que hemos servido tanto como el Ejército y la Marina, que se ha contratado la sociedad reporte los inmensos beneficios que se lo ofrecen en perspectiva.

Por otra parte, si cuando se celebró el contrato se tuvo en vista el máximo del producto de las rentas, si se convino la entrega de todo sandoceado en la encaja, no obstante que el Dr. Alberdi que vio el acuerdo, no diera derecho á suponer que no será fácil que la confianza se restablezca del modo, que dentro de los cuatro meses porque se ha contratado la sociedad reporte los inmensos beneficios que se lo ofrecen en perspectiva.

Por otra parte, si cuando se celebró el contrato se tuvo en vista el máximo del producto de las rentas, si se convino la entrega de todo sandoceado en la encaja,

no obstante que el Dr. Alberdi que vio el acuerdo, no diera derecho á suponer que no será fácil que la confianza se restablezca del modo,

que dentro de los cuatro meses porque se ha contratado la sociedad reporte los inmensos beneficios que se lo ofrecen en perspectiva.

— **HUENOS-AYRES.**

Recibimos ayer por el *Río Uruguay*

nuestros diarios de aquella ciudad,

hasta el 21 del presente, y de ellos es-

tractamos lo que consideramos de mas interés.

— Según la *Tribuna* del 21, y con referencia á carta recibida de Mendoza de fecha 1.º de Febrero, se les comunica que: el Sr. Sarmiento ha sido puesto en libertad bajo fianza; lo cual costó mucho para conseguirlo.

— **BAILE MILITAR.**

Con esto expresamos

que anunciamos la

obligación de entregar mensualmente

la Reconciliación

de la Reconquistadora de Mendoza,

que se celebra el 1.º de Marzo

en la noche de la fiesta.

— **BAILE MILITAR.**

Siendo estos días de regocijo público,

y cuando se celebra el

aniversario de la victoria

de la Reconquistadora de Mendoza,

que se celebra el 1.º de Marzo

en la noche de la fiesta.

— **BAILE MILITAR.**

Con esto expresamos

que anunciamos la

obligación de entregar mensualmente

la Reconciliación

de la Reconquistadora de Mendoza,

que se celebra el 1.º de Marzo

en la noche de la fiesta.

— **BAILE MILITAR.**

Siendo estos días de regocijo público,

y cuando se celebra el

aniversario de la victoria

de la Reconquistadora de Mendoza,

que se celebra el 1.º de Marzo

en la noche de la fiesta.

— **BAILE MILITAR.**

Siendo estos días de regocijo público,

y cuando se celebra el

aniversario de la victoria

de la Reconquistadora de Mendoza,

que se celebra el 1.º de Marzo

en la noche de la fiesta.

— **BAILE MILITAR.**

Siendo estos días de regocijo público,

y cuando se celebra el

aniversario de la victoria

de la Reconquistadora de Mendoza,

que se celebra el 1.º de Marzo

en la noche de la fiesta.

— **BAILE MILITAR.**

Siendo estos días de regocijo público,

y cuando se celebra el

aniversario de la victoria

de la Reconquistadora de Mendoza,

que se celebra el 1.º de Marzo

en la noche de la fiesta.

— **BAILE MILITAR.**

Siendo estos días de regocijo público,

y cuando se celebra el

aniversario de la victoria

de la Reconquistadora de Mendoza,

que se celebra el 1.º de Marzo

en la noche de la fiesta.

— **BAILE MILITAR.**

Siendo estos días de regocijo público,

y cuando se celebra el

aniversario de la victoria

de la Reconquistadora de Mendoza,

que se celebra el 1.º de Marzo

en la noche de la fiesta.

— **BAILE MILITAR.**

Siendo estos días de regocijo público,

y cuando se celebra el

aniversario de la victoria

de la Reconquistadora de Mendoza,

que se celebra el 1.º de Marzo

ESTADO MAYOR GENERAL.
Montevideo, Febrero 9 de 1854.

ORDEN JENERAL.

Art. 3.º Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer su comunió a este E. M. G. lo siguiente:

Encontrándose en cada revista del Comisario falta de asistencia de los que pertenecen á la Plana Mayor Activa, Pasiva e Inválidos, se previene á V. S. haga saber en la Orden General que así como los ejercitos pasan su revista el 15, deberán pasarla el 16 todos los Sres. Génes y Oficiales de la Plana Mayor Inactiva que se hayan en la Capital y suburbios á las ocho de la mañana en la Comisaría. Los que se encuentren impidiendo hacerlo personalmente mandarán un aviso. Los que existiesen dentro del Departamento lo harán el 19, y los que se encontrasen impidiendo mandarán un certificado del Gefe Político del Departamento del Juez de Paz ó Teniente Alcalde del distrito en que se encuentren. El 19 tendrá lugar la misma operación respecto del ejército de Inválidos y bajo las prescripciones que se hacen para la Plana Mayor Pasiva. Los Génes, Oficiales y Tropa que se hallasen en los Departamentos de Campaña enviarán los certificados por los Génes Políticos, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes del distrito donde se hallen; y los Génes, Oficiales y Tropa que se encuentren fuera de la República donde los hubieren y ellos darán el aviso correspondiente.

Después de hacer saber en la Orden General del Ejército lo que se le previene á V. S., publicáse en los diarios de la Capital por una semana.—Dios guarde á V. S. muchos años.—ENRIQUE MARTÍNEZ.

Costa.

ANUNCIOS REPETIDOS.

Concurso de D. Juan Patron y Hermano.

El infrascrito al ordenado de los sindicos de dicho concurso, invita á todos los acreedores de él, que no hayan presentado los documentos justificativos de sus créditos, para que les presenten dentro el término de quince días, en la calle de Iturburu número 137; en la inteligencia, que los que dejen de efectuarlo, los pedrá para perjuicio.—Montevideo 21 de febrero de 1854.

José Juncosa

NOTICIA.

Do doñen de Juzgado Ordinaria de este Departamento, por el presente, a cila, llama y en plaza á don Antonio Berruti, para que dentro de veinte días siguientes al de esta publicación comparezca á la Secretaría de dicha Juzgada á reconocer los documentos presentados por don José Cravino en representación de don Luis Biscetti, y estará dentro de quince que el nombre de este se pronuncie, pendiente hacerlo por apoderado inscrito y expedido, la ejecución de lo que haya fijado en dicho acto comparecido, según lo indicado por dicho Juzgado en el decreto de esta fecha.—Montevideo 13 de 1854.

Pedro de Latorre.

1.º 21 Ap. Escritorio público.

EL 29 DE MARZO, A LAS OCHO DE LA NOCHE, se dará principio á la licencia de armamento comercial, ferriera de libros y derecho mercantil, habiéndose tenido en consideración razones dignas de alivio para ya variar el día de la fecha anterior.

Se recomienda á los señores que se han inscrito tan bien proceso de los libros de testo, y á los que guien habérsele se sirvan acordar el punto designado en el aviso, antes del día 2, porque no será posible hacerlo más tarde, si bien no perjudicará á los que habrán cumplido en tiempo.

CONCHAVADA.

Se precisa una para el servicio de una casa de pocas faldas, y que tiene buenas recomendaciones; en la calle del ladrillo número 192.

ATÓLITO.

La cifra de las CÁRRETERAS de D. Luciano Diaz tendrá lugar el Domingo 5 de Marzo, en la Policia de las Piedras. Para conocimiento de los interesados se hace esta manifestación.

En el mismo día habrá para las personas que quieran distractir, juego de SOBRA.

PROFESOR DE VIOLIN.

ANDRES GUILLI, PROFESOR DE DICHO INSTRUMENTO; se ofrece para dar lecciones, en las casas de los señores que quieran favorecerlo, o en la de su tabacalero, calle del Paraná número 11. Igualmente los señores que gusten beneficiarse en su condición para dirigir toda clase de tertulia, acordeón un deber de prevenir que para el efecto tiene un libro repertorio de más de 1000 piezas.

ALMOTECINA.

No habiendo cumplido efectos las almotecinas y remates de la casa quinta perteneciente al Dr. José Port, amountando para los días dieciséis, diez y diez y diez pesos del corriente mes, ha dispuesto el Juzgado Ordinario de este Departamento tener lugar en los días diez, tres y cuatro de la primera mitad de Marzo, determinando que se realice en la plaza de la Junta de la Junta de la primera mitad del año de 1854, la loma de premios el 1º y 3º la noche principal del establecimiento de dicha Juzgada se despidan, calle de la Serranía, número diecisiete y uno, frente á la Plaza de la Constitución perteneciente a la casa de don José Port, situada en el número que 14, el Paseo del Molino, construida en terreno que quedó una varas con frente al Norte, conteniendo una área de trece mil ochenta y cuatro varas cuadradas y porciones, avalada en todos sus lados en la cantidad de cuatro mil ochenta y siete y setenta y seis pesos contraídos de real para con su producto cuatro mil ochenta y seis pesos que le demandó el Dr. Joaquín Palacios. El que deseare hacer postura y querer imponer de sus tazones á los demás otros postores puede ocurrir á la Excmisaría al cargo del que suscribe que le serán manifestadas.

Montevideo, Febrero 21 de 1854.

Pedro de la Torre.

Escritorio público.

EN LA CALLE DEL ESTACÓN NÚM. 166 SE ALQUILA:

1.º Oficina actualizada con el número 163; es decir un hermoso apartamento muy bien pintado recién hecho con lindas vidrieras propias para tienda, y también para oficina.

2.º Cuartos interiores altos y bajos. Hay dos patios, altilo, leyer y cocina.

Para tratar ocurrir á los propios.

EN LA LIBRERIA XENEVÁ, CALLE DEL 25 DE MAYO NÚM. 202, SE LLANAN EN VENTA LAS SIGUIENTES OBRAS:

Poesías de D. José Rivera Irurtuy, con una Biografía del autor, escrita por el general de Artillería D. Bartolomé Irurtuy, 8 cuartillas y 1 parágrafo.

Rosas y sus opositores, por D. José Rivera Irurtuy, 1 tomo 14 páginas.

Para la historia, Escenarijtos de la dictadura de Juan Manuel Rosas, con un Apéndice de sus reales firmas de confirmación, 1 tomo 12 redadas.

AL PÚBLICO, BOHIA JUANA. Santa María pone en conocimiento del público que no responde á ninguno de los créditos que contrata en su actual espacio D. Antonio Galarraga, por jefear todos los blicos que posee á su nombre de su primer esposo.

AL PÚBLICO.

El Corredor de número 11, Joaquín Reyes tiene el fin de comprar algunas tierras que están situadas en el centro de esta ciudad; viene en horario de tarde con su maestro y su cuadra de ferreiro en el Cerden.

EN LA CALLE DEL CERDÉN NÚMERO 11 SE NECESA UNA CONCIABADA QUE SEPA BIEN ACOMODAR UNA CASA Y DEMAS SERVICIOS DE MISMA. f21—6 p.

SEÑORES SELLONES



MARQUETE
Calle del Sarandí

AMERICANOS.
DE HACIENDA.
SE HALLAN EN VENTA EN LA
Muebleria de Noche.

EN SU PRECIO DE SEIS PATACONES
PESOS PARA ARRIBA.

EL OJO AL AVISO!!
EN LA PANADERIA DE RITOU
SE VENDE AFRESCO POR MAYOR
Y MENOR. f21—5 p.

SE VENDE.

Pasta de cera compuesta de colores, muy superior,
para lucir en Carnaval, se vende en la librería
de la Academia, calle del Sarandí número 143. Tienen
se compra galones usados de oro y plata.

f21—5 p.

EL COMERCIO.

Por disposición de los Señores Prior y González lugartenientes que el Superior Gobierno Provincial confirió á D. Diego E. Calvo, el empleo de Rematador público de Montevideo haber justificado poseer las cualidades de mérito mediante haber justificado poseer las cualidades requeridas para ejercerlo, dando la fianza preventiva por el mismo y prestado juramento conforme á derecho lo puso en posesión en la Audiencia de hoy.—Montevideo 17 de febrero de 1854.

Feliz de Lizarza.

Escríbano público y de Comercio f21—10 p.

GRAN BAILE

DE

MASCARAS Y DE PARTICULAR EN EL
TEATRO.

EL DOMINGO 25, Lunes 27 y Martes 28 del corriente.

Los señores y señoras que tienen bailetes y palcos de temporada, tendrán derecho para ocuparlos gratis, estos se componerán por una estrella verde, pintada á la izquierda de la puerta de los mismos, los demás palcos no marcados estarán sujetos pa-

los concurrentes, igualmente gratis.

El baile empezará á las nueve y media de la noche y continuará hasta las tres de la mañana.

Todos los señores que no son de la clase docente, no serán admitidos á la reunión del baile, y las que se encuentren en este caso serán despedidas, como también las que pertenezcan el clero.

ENTRADA.

Para hombres..... 1 PATACONES
mujeres..... GRATIS.

Para mayor comodidad de los señores concurrentes, habrá combinación interna con el café contiguo al Teatro.

Se pide que de acuerdo con la anterioridad, los individuos que quieran, podrán ir de particular y disfrutar dentro de la casa del Teatro.

Nota.—Es entendido que la persona desfazada deberá estar munida con la papeleta de que habla el Edicto de Policía sobre el ejercitante.

LA EMPRESA.

EN LA QUINTA DE LAS PIEDRAS BLANCAS cerca del antiguo establecimiento de D. Jaime Lebris se venden dulces de superior calidad por mayor. Las personas que desean recibir una misma cantidad de dulces y otros sejuelos, en perfecto estado de madurez, podrán dirigirse para tratar o dejar por escrito sus nombres y domicilio, en la fonda de Bertrand, calle del portón número 296. f. 13 Ap.

GRAN LOTERIA DE CIEN MIL PESOS DE BUENOS-AYRES.

QUE SE JUGARA EL 5 DE MARZO. SE VENDEN LOS BILLETES Á TRES REALES EN LA AJENCIA CALLE DE LAS CÁMARAS NÚMERO 92. f. 18 Ap.

AL PÚBLICO.

No habiendo cumplido efectos las almotecinas y remates de la casa quinta perteneciente al Dr. José Port, amountando para los días dieciséis, diez y diez y diez pesos del corriente mes, ha dispuesto el Juzgado Ordinario de este Departamento tener lugar en los días diez, tres y cuatro de la primera mitad de Marzo, determinando que se realice en la plaza de la Junta de la Junta de la primera mitad del año de 1854, la loma de premios el 1º y 3º la noche principal del establecimiento de dicha Juzgada se despidan, calle de la Serranía, número diecisiete y uno, frente á la Plaza de la Constitución perteneciente a la casa de don José Port, situada en el número que 14, el Paseo del Molino, construida en terreno que quedó una varas con frente al Norte, conteniendo una área de trece mil ochenta y cuatro varas cuadradas y porciones, avalada en todos sus lados en la cantidad de cuatro mil ochenta y siete y setenta y seis pesos contraídos de real para con su producto cuatro mil ochenta y seis pesos que le demandó el Dr. Joaquín Palacios. El que deseare hacer postura y querer imponer de sus tazones á los demás otros postores puede ocurrir á la Excmisaría al cargo del que suscribe que le serán manifestadas.

Montevideo, Febrero 21 de 1854.

Pedro de la Torre.

Escritorio público.

EN LA CALLE DEL ESTACÓN NÚM. 166 SE ALQUILA:

1.º Oficina actualizada con el número 163; es decir un hermoso apartamento muy bien pintado recién hecho con lindas vidrieras propias para tienda, y también para oficina.

2.º Cuartos interiores altos y bajos. Hay dos patios,

altilo, leyer y cocina.

Para tratar ocurrir á los propios.

EN LA LIBRERIA XENEVÁ, CALLE DEL 25 DE MAYO NÚM. 202, SE LLANAN EN VENTA LAS SIGUIENTES OBRAS:

Poesías de D. José Rivera Irurtuy, con una Biografía del autor, escrita por el general de Artillería D. Bartolomé Irurtuy, 8 cuartillas y 1 parágrafo.

Rosas y sus opositores, por D. José Rivera Irurtuy, 1 tomo 14 redadas.

Para la historia, Escenarijtos de la dictadura de Juan Manuel Rosas, con un Apéndice de sus reales firmas de confirmación, 1 tomo 12 redadas.

AL PÚBLICO, BOHIA JUANA. Santa María pone en conocimiento del público que no responde á ninguno de los créditos que contrata en su actual espacio D. Antonio Galarraga, por jefear todos los blicos que posee á su nombre de su primer esposo.

AL PÚBLICO.

El Corredor de número 11, Joaquín Reyes tiene el fin de comprar algunas tierras que están situadas en el centro de esta ciudad; viene en horario de tarde con su maestro y su cuadra de ferreiro en el Cerden.

LOS SEÑORES GÉNES Y OFICIALES del E. M. G. que reciben sueldos por el, acudirán á la oficina de dicho cuerpo des de las 9 á las 5 de la tarde del dia de hoy.

AL PÚBLICO.

EL DR. D. TRISTAM NARVAJA, abogado de la República, ha abierto su estudio en la calle de la Florida número 52.

EXTRADITACIÓN.

Los señores jefes, oficiales y tropa del expresado pueden ocurrir á recibir su haber del mes de Enero del presente año, que está en poder del habilitado.

NOTABLE.

Los que se consideren acreedores al Estado por suplementos hechos á los Ejércitos que combatieron la tiranía de Rosas al mando de los Generales D. José María Paz y D. Juan Lavalle, son invitados á concurrir, por sí ó por apoderado con los documentos que lo justifiquen, á la calle de Goyo, en Buenos Ayres número 76 1/2, desde hoy 5 hasta el 15 del presente, de 7 a 9 de la mañana. Allí se les manifestará el objeto de la presente invitación.

CIENTO MIL PESOS.

EN EL PUEBLO MAYOR.

DE LA LOTERIA PÚBLICA DE BUENOS AIRES, QUE SE JUGARÁ PRECISAMENTE EN EL SALÓN DEL COLISEO EL DOMINGO 5 DE MARZO LAS ONCE DE LA MAÑANA.

Con el mismo intervención de la autoridad, y con arreglo al contrato, la Empresa de la Lotería Pública, figura 17, serie de "Inventarios tres" premios y esta será igualmente en el día que indica el calendario del presente programa.

Al efecto, se emitirá el día viernes 11 billetes número dieciocho de 12,000 hasta el 14,999, y integradas en este sección de 100 pesos y 10 centavos cada billete, se emitirán 100 billetes de 100 pesos y 10 centavos de 100 pesos y 10 centavos cada billete.

EL NUMERO Y VALOR DE LOS PREMIOS SERÁ EL SIGUIENTE:

Primeros de	cien mil pesos.
1º de	de proximidad de
2º de	de
3º de	de
4º de	de
5º de	de
6º de	de
7º	